

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b>	
SUBPROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS		SBPR/ES/002-05

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
<b>Nombre:</b>	MAR PÉREZ SENSO	PAULA VILLANUEVA LLAURADÓ	JAVIER FRANCISCO RAPOSO GRAU
<b>Puesto:</b>	TÉCNICO DE CALIDAD ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	SUBDIRECTORA DE CALIDAD Y ESTRATEGIA	DIRECTOR ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	03/03/2026	03/03/2026	03/03/2026

<b>Edición 01:</b> (03/03/26)	Creación del Subproceso.
----------------------------------	--------------------------

<b>Objeto:</b>	Este subproceso describe el mecanismo mediante el cual el Centro gestiona la participación de sus títulos de grado y máster y programas de doctorado de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional adscritos al Centro, en las convocatorias de renovación de acreditación con las que renuevan su aprobación y autorización por parte del Ministerio responsable en Universidades, para continuar siendo impartidos, ya que su desarrollo se realiza según la memoria verificada y reúnen los niveles de calidad previstos en la legislación y normativa interna y externa vigentes, previa evaluación por parte de la agencia de calidad.
<b>Responsable/ Propietario:</b>	Director Escuela Técnica Superior de Arquitectura
<b>Documentos de referencia:</b>	<p>NOTA: Aparte de los documentos que aparecen a continuación, es necesario contemplar los documentos de referencia que se <b>recogen</b> en el proceso Gestión de Títulos de Títulos Oficiales (PR/ES/002), que anida este subproceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales</a> (Protocolo CURSA 020710)</li> <li>• <a href="#">Documentación para la renovación de la acreditación contenida en la web de la Fundación para el Conocimiento Madri+d</a></li> </ul>

<b>Indicadores<sup>1</sup>. Proveedor de datos:</b>
No procede.

<b>Siglas:</b>
----------------

<sup>1</sup> El estándar, la periodicidad y el responsable de cada indicador se establece y revisa en la Ficha de indicador (ANX-PR/ES/001-05) y se traslada al Cuadro de mando integral (ANX-PR/ES/001-04)



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA**



SUBPROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

SBPR/ES/002-05

UC-C: Unidad de calidad del centro

UC-R: Unidad de calidad del rectorado

CU: Consejo de Universidades

MU: Ministerio de Universidades

RUCT: Registro de Universidades, Centros y Títulos

CM: Comunidad de Madrid

CGR: Comité de Garantías y Reclamaciones de la Agencia de Calidad

SBPR/ES/002-05 SUBPROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

ENTRADAS	Unidad de Calidad del Centro (UC-C)	Responsable del título	Unidad de Calidad del Rectorado (UC-R)	Agencia de Calidad	Panel de Expertos	Consejo de Universidades /Mº Universidades	SALIDAS
----------	-------------------------------------	------------------------	--	--------------------	-------------------	--	---------

Plataforma de la agencia de calidad

Informes de evaluación de RA anteriores, en su caso

Datos y evidencias o que el OA pone a disposición de los centros en su UPMDrive

- Protocolo CURSA 020710 para el seguimiento y la RA de los títulos univ. oficiales  
- RD 822  
- RD 640/2021, de 27 de julio.  
- Guía de evaluación para la RA de títulos oficiales de Grado y Máster.  
- RD 99/2011, de 28 de enero.  
- Guía de evaluación para la RA de enseñanzas oficiales de doctorado.  
- Instrucciones para la realización de visitas virtuales de procesos de evaluación de calidad universitaria.

Asignaturas de referencia seleccionadas para la evaluación y relación de evidencias ESP

Borrador de agenda para la visita externa

Habilita cada año en su Plataforma los expedientes de los títulos que deben participar en la RA y envía a UC-R el listado de estos títulos

Títulos que deben tener renovada la acreditación en fecha comprendida dentro del año siguiente al de la convocatoria

Remite el listado a la agencia indicando:  
- títulos que disponen de acreditación susceptible de reconocimiento y  
- modo de participación de los títulos que renuevan por 2ª vez o sucesiva

Ver **Anexo 1.** Cuadro-resumen de los procedimientos de Renovación de la Acreditación y **Anexo 2.** Cuadro-resumen documentación IA de los procedimientos de la Renovación de la Acreditación

Crea espacio de comunicación con implicados en plataforma informática de la universidad

UC-R informa de:  
- la apertura de la convocatoria,  
- la documentación relacionada,  
- los pasos a seguir,  
- cómo pueden acceder a la información y  
- evidencias requeridas que son generadas en el Rectorado

Ayuda al responsable del título a elaborar el Informe de autoevaluación (IA) y a preparar las evidencias requeridas que son generadas en el centro

Elabora el IA, ayudado del Responsable de Calidad y del personal UC-C -en su caso-, lo envía a la UC-R y prepara las evidencias requeridas

Introduce las recomendaciones

Sube IA y evidencias a la plataforma de la agencia

Cierra el expediente en la plataforma

Solicita al Centro que confirme disponibilidad para la fecha y que no hay conflicto con los miembros del panel

Propone fecha para la visita externa y comunica la composición del panel de expertos

¿Confirma ambas cosas?

Solicita nueva propuesta de fecha/ nueva propuesta de panel

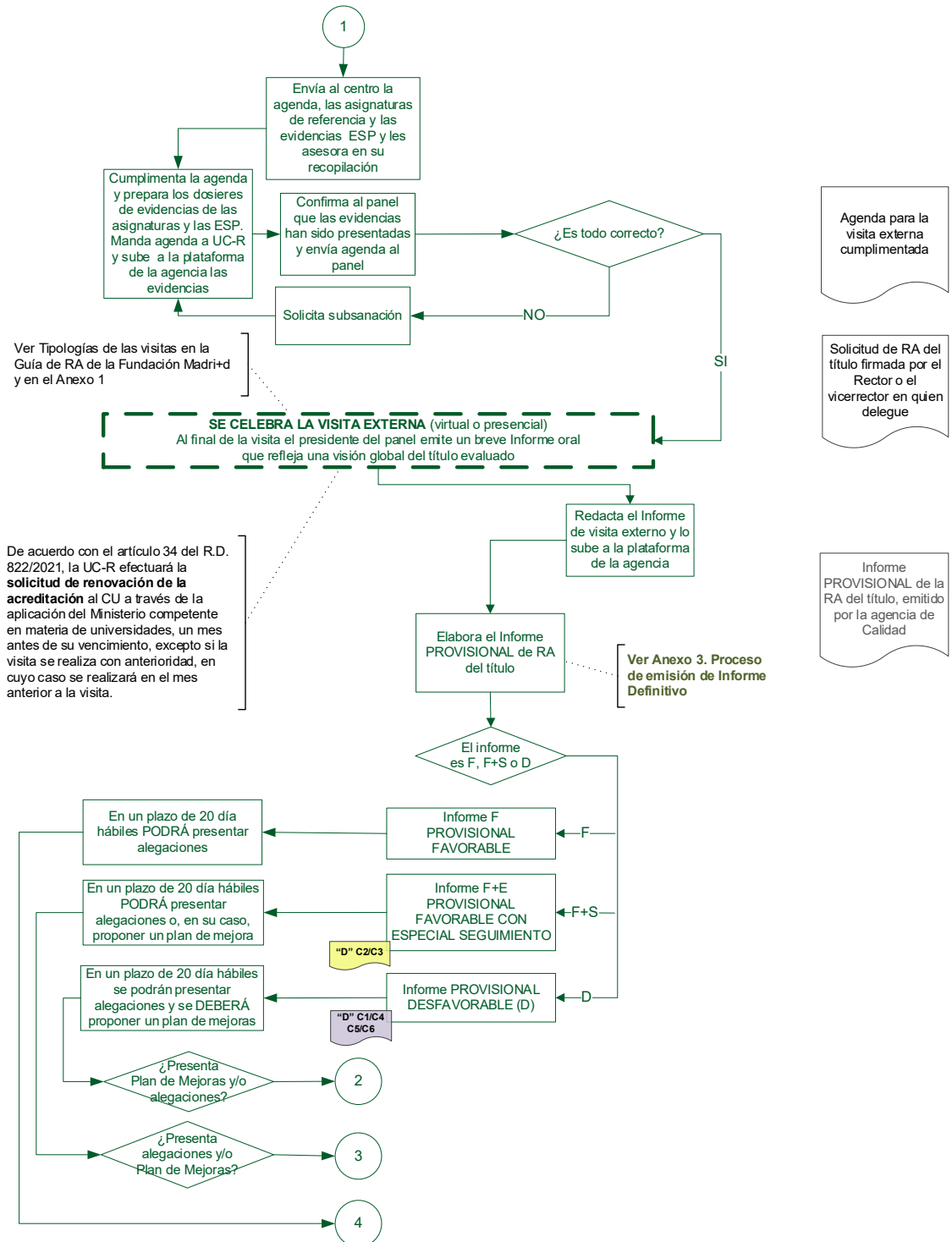
Envía a UC-R, la agenda, nombre de las asignaturas de referencia y la relación de evidencias ESP (solicitadas por el panel)

1

Informe de autoevaluación para la RA del título

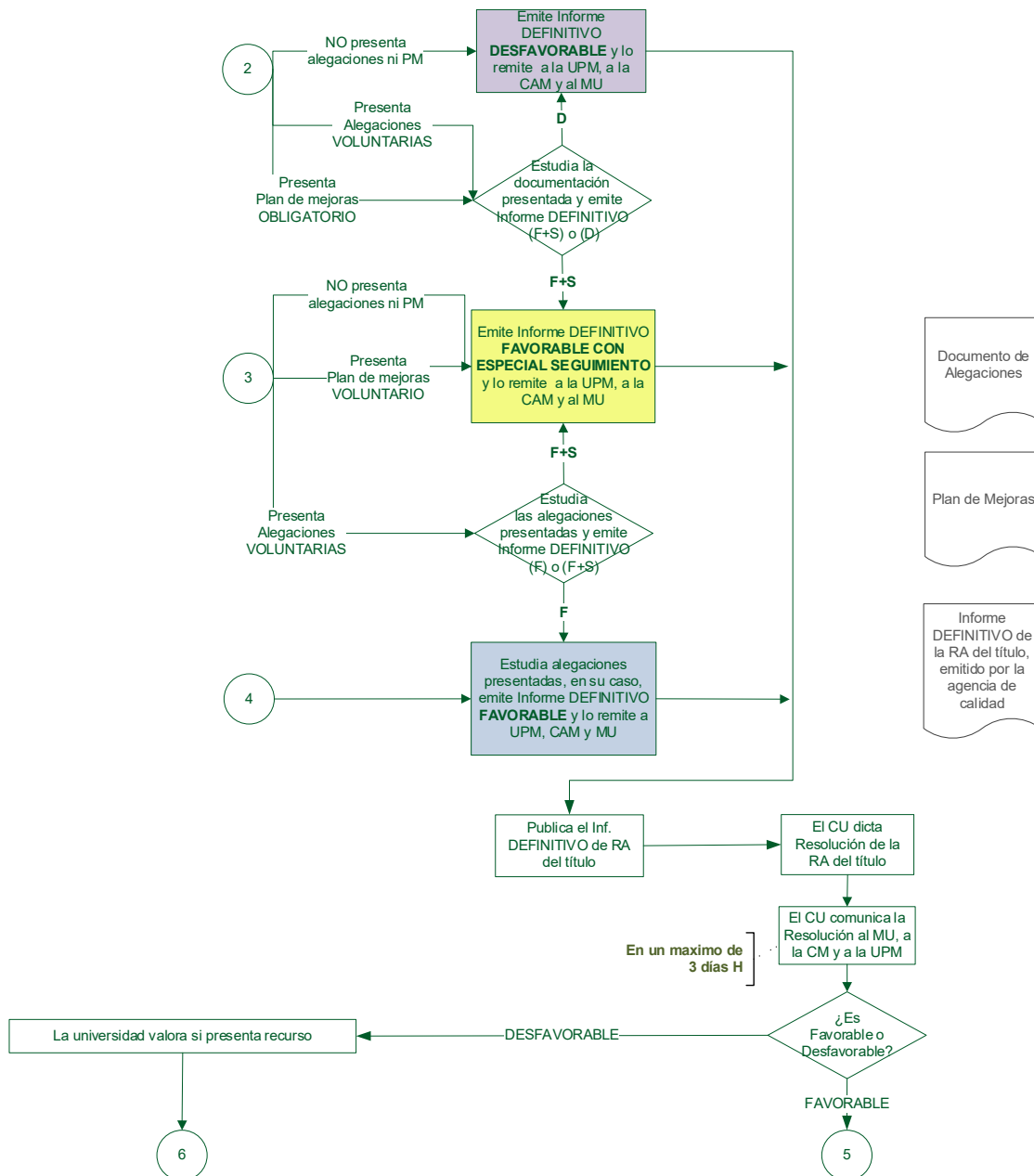
 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b>	
SUBPROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS		SBPR/ES/002-05

SBPR/ES/002-05 SUBPROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS							
ENTRADAS	Unidad de Calidad del Centro (UC-C)	Responsable del título	Unidad de Calidad del Rectorado (UC-R)	Agencia de Calidad	Panel de Expertos	Consejo de Universidades /Mº Universidades	SALIDAS



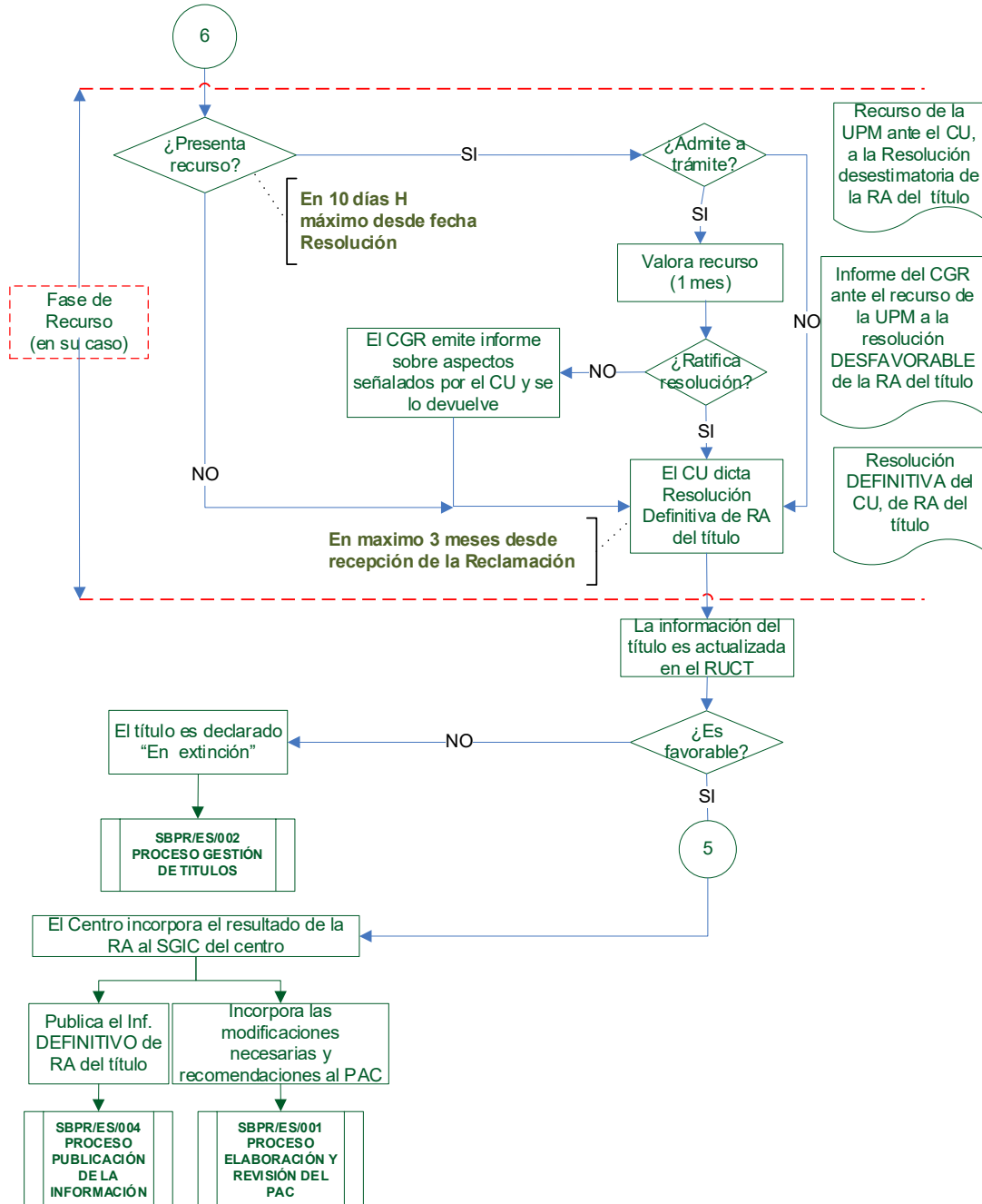
SBPR/ES/002-05 SUBPROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

ENTRADAS	Unidad de Calidad del Centro (UC-C)	Responsable del título	Unidad de Calidad del Rectorado (UC-R)	Agencia de Calidad	Panel de Expertos	Consejo de Universidades /Mº Universidades	SALIDAS
----------	-------------------------------------	------------------------	--	--------------------	-------------------	--	---------



 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b>	
SUBPROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS		SBPR/ES/002-05

SBPR/ES/002-05 SUBPROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS				
ENTRADAS	Universidad	Comité de Garantías y Reclamaciones (CGR) Agencia de Calidad	Consejo de Universidades /Mº Universidades	SALIDAS



 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b>	
SUBPROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS		SBPR/ES/002-05

### Anexo 1. Cuadro-resumen de los procedimientos de Renovación de la Acreditación

Este cuadro ha sido extraído de la Guía de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de grado y máster V-05, marzo 2023 (Págs. 84-85).

		Sin cambio en elementos esenciales (*)		Con cambio en elementos esenciales	
		Informe de autoevaluación	Visita	Informe de autoevaluación	Visita
<b>2ª Renovación o sucesivas</b>	<b>A y B</b>	NO	ABREVIADA	Criterios afectados por el cambio	A DECISIÓN DEL PANEL
	<b>C (criterios 2, 3 o 7)</b>	Acciones realizadas para atender las recomendaciones	ABREVIADA	COMPLETO	COMPLETA
	<b>C (criterios 1, 4, 5 o 6)</b>	Acciones realizadas para atender las recomendaciones	A DECISIÓN DEL PANEL	COMPLETO	COMPLETA
	<b>D</b>	COMPLETO	COMPLETA	COMPLETO	COMPLETA
<b>1ª Renovación</b>		COMPLETO	COMPLETA	COMPLETO	COMPLETA

En todos los casos, se adjuntará la Memoria interna y los planes de mejora realizados por el SIGC de la universidad

\*) La universidad deberá adjuntar en el expediente una carta firmada por el responsable correspondiente, donde se afirma que no se ha realizado ninguno de los cambios en elementos esenciales señalados en la Guía de renovación de la acreditación desde el anterior proceso de Renovación de la acreditación.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b>	
SUBPROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS		SBPR/ES/002-05

## Anexo 2. Cuadro-resumen documentación IA de los procedimientos de la Renovación de la Acreditación

Esta tabla recoge el modo de proceder de los responsables de los títulos, respecto a la cumplimentación del informe de autoevaluación y las evidencias que hay que adjuntar al mismo, en los distintos procedimientos de la Renovación de la Acreditación. Dicha tabla se organiza en función de los posibles estados en los que se pueden encontrar las titulaciones que renuevan su acreditación por primera, segunda vez o sucesivas. Se pueden ver las tipologías de estos estados en las páginas 24-26 de la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster V-05, marzo 2023.

Esta tabla, elaborada por la Unidad de Calidad del VCE, quedó confirmada por la Fundación para el Conocimiento Madri+d a la mencionada Unidad mediante correo electrónico de fecha 14/09/2023.

Estado IA	Este estado corresponde a...	Directrices IA	Evidencias		Otras evidencias	Modalidad de visita
			Tabla 1	Tabla 2		
<b>COMPLETO</b>  - Tipología A  - Tipología B.1.2, con D en algún criterio  - Tipología B.2.1, con C o D en algún criterio	*Títulos que participan en RA por primera vez.  *Los que NO han realizado ninguno de los cambios en elementos esenciales señalados en la Guía, superando la RA o seguimiento previo obteniendo D en algún criterio.  *Los que han realizado algún cambio en elementos esenciales señalados en la Guía, superando la RA o seguimiento previo obteniendo C o D en algún criterio.	Cumplimentar todas	Aportar	Aportar	Todas las necesarias en el proceso ordinario de la RA	<b>COMPLETA</b>

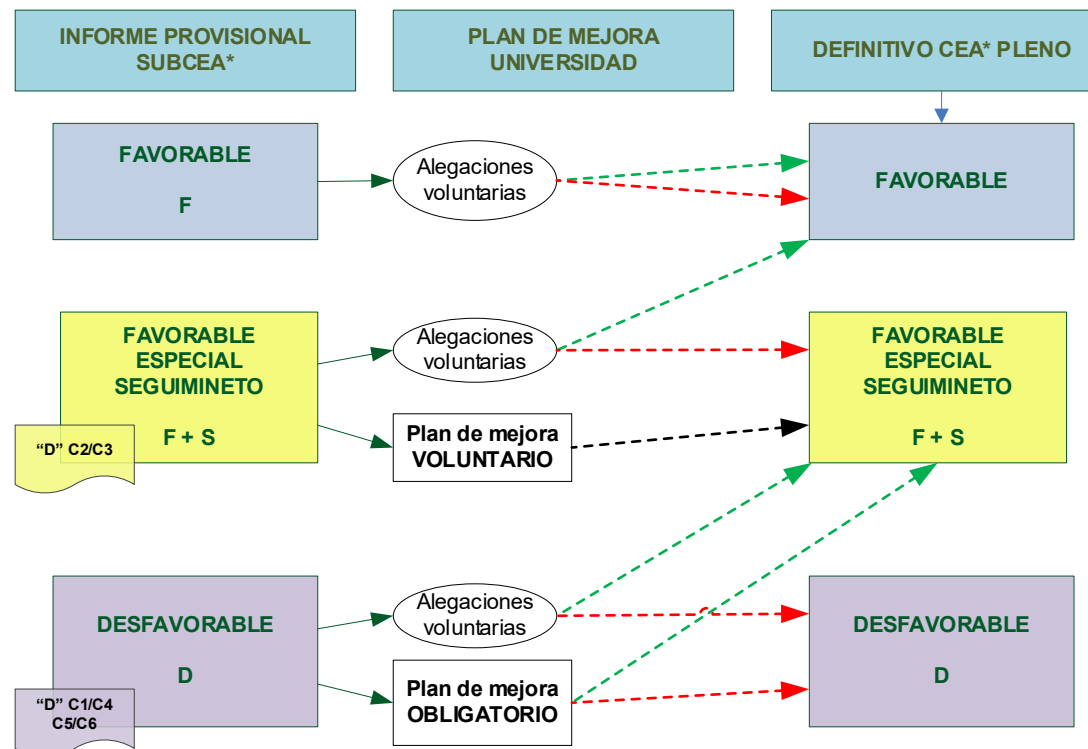
 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b>	
SUBPROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS		SBPR/ES/002-05

<b>EXENTO</b>  <b>(Tipología B.1.1, con todos los criterios A o B)</b>	Titulaciones que <u>NO han realizado ninguno de los cambios</u> en elementos esenciales señalados en la Guía, superando el procedimiento renovación de la acreditación o seguimiento previo obteniendo <u>A o B en todos los criterios</u> .	Cumplimentar Introducción explicando razón por la que no procede presentar IA y en todas las directrices poner NP	Si la información está recogida en el Informe de seguimiento interno de titulación, no hace falta presentar la tabla	Si la información está recogida en el Informe de seguimiento interno de titulación, no hace falta presentar la tabla	Adjuntar: - memoria de calidad (informe de seguimiento interno de titulación)  Carta de No cambios esenciales	<b>ABREVIADA</b>
<b>Acciones realizadas para atender las Recomendaciones</b>  <b>(Tipología B.1.1, con C en algun criterio)</b>	Titulaciones que <u>NO han realizado ninguno de los cambios</u> en elementos esenciales señalados en la Guía, superando el procedimiento renovación de la acreditación o seguimiento previo obteniendo <u>C en algún criterio</u> .	Cumplimentar solo las directrices a fectadas por las recomendaciones y acciones realizadas y en resto de las directrices poner NP	Si la información está recogida en el Informe de seguimiento interno de titulación, no hace falta presentar la tabla	Si la información está recogida en el Informe de seguimiento interno de titulación, no hace falta presentar la tabla	Adjuntar: - memoria de calidad (informe de seguimiento interno de titulación)  - resto de evidencias que "evidencien" la implementación de las acciones de subsanación realizadas  Carta de No cambios esenciales, en su caso	<b>ABREVIADA</b> <b>Si valoración C (CR 2,3 o 6 (antes 7))</b>  <b>A DECISIÓN DEL PANEL</b> <b>Si valoración C (CR 1,4, 5 o 6)</b>
<b>Criterios afectados por el cambio</b>  <b>(Tipología B.2.1)</b>	Titulaciones que <u>han realizado alguno de los cambios</u> en elementos esenciales señalados en la Guía, superando el procedimiento renovación de la acreditación o seguimiento previo obteniendo <u>A o B en todos los criterios</u> .	Cumplimentar solo las directrices a fectadas por las recomendaciones y acciones realizadas y en resto de las directrices poner NP	Si la información está recogida en el Informe de seguimiento interno de titulación, no hace falta presentar la tabla	Si la información está recogida en el Informe de seguimiento interno de titulación, no hace falta presentar la tabla	Adjuntar: - memoria de calidad (informe de seguimiento interno de titulación) y  - resto de evidencias que "evidencien" que el estándar del criterio afectado por el cambio sigue estando cubierto	<b>A DECISIÓN DEL PANEL</b>

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b>	
SUBPROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS		SBPR/ES/002-05

### Anexo 3. Proceso de emisión de Informe Definitivo

Flujograma extraído de la Guía de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de grado y máster V-05, marzo 2023 (Pág. 28).



\* CEA: Comité de Evaluación y Acreditación / \* SUBCEA: Subcomité de Evaluación y Acreditación